



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN M.D.N. 79617

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-1-0000567

Montevideo, 21 JUL 2022

VISTO: la gestión de la Unidad Ejecutora 003 "Estado Mayor de la Defensa", por la cual solicita una trasposición de crédito entre Proyectos de Inversión, en la Financiación 1.1 "Rentas Generales";

RESULTANDO: I) que la trasposición solicitada es por la suma de \$ 100.000,00 (pesos uruguayos cien mil con 00/100), debitándose dicha cifra del Proyecto 708 "Sistema de Seguridad" y acreditándose el monto total en el Proyecto 973 "Inmuebles";

II) que el Plan de Inversiones Públicas a financiar con Rentas Generales del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", aprobado por la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, correspondiente al Ejercicio 2022, prevé los Proyectos antes mencionados;

CONSIDERANDO: I) que en la ejecución de estos Proyectos se han presentado variantes, por lo que resulta pertinente proceder a la trasposición solicitada;

II) que la gestión de referencia resulta fundamental a efectos de efectuar reformas internas para ampliar la infraestructura de la atención sanitaria;

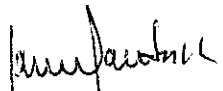
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 43 de la Nº Ley 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Autorízase para el Ejercicio 2022, la trasposición de crédito entre Proyectos de Inversión del Programa 300 "Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 003 "Estado Mayor de la Defensa", con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", por la suma de \$ 100.000,00 (pesos uruguayos cien mil con 00/100), debitándose dicha cifra del Proyecto 708 "Sistema de Seguridad" y acreditándose el monto total al Proyecto 973 "Inmuebles".

2º. Publíquese, por el Departamento Administración Documental comuníquese al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y a la Asamblea General, remítase copia de la presente Resolución al Departamento Planeamiento y Presupuesto de esta Secretaría de Estado y pase al Departamento Financiero Contable de este Ministerio. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado



D.P.P.